

labra á nuestros aliados destruimos en ocho horas toda la Constitucion y nos convertimos de republicanos en monárquicos. Sin haber consultado previamente con el príncipe electoral le prescribimos una especie de sucesion al trono que no sabemos si le parecerá bien. Despues de consumado el hecho, con gran admiracion de este príncipe y de la Europa entera, nos contentamos con decir, tres días despues, al primero, «ayúdanos,» y á la segunda, «accepta» (1).

La vida aparente de la nueva Constitucion no se prolongó mas que el tiempo durante el cual la emperatriz Catalina estuvo ocupada con los turcos y no se supo con certeza si Prusia y Austria estarían unidas en guerra contra Francia. Todo terminó tan luego como se hubo firmado la paz con Turquía y en cuanto Prusia y Austria se vieron envueltas en las complicaciones de la aventura francesa. El entusiasmo que contra la nueva y en pro de la antigua Francia mostró la emperatriz con muchas palabras, pero con pocos hechos, estaba únicamente calculado para mantener á Suecia (2), Prusia y Austria alejadas de los asuntos de Oriente y encadenadas á los de Occidente; las atenciones que Catalina prodigaba á los emigrados, imponiéndoles así un deber de gratitud, estaban calculadas para evitar en lo sucesivo toda adquisicion que aquellas tres potencias pensaran hacer á costa de Francia. Todo esto se veía claramente, y sin embargo la emperatriz consiguió lo que se proponía. Ya en diciembre de 1791 hizo la siguiente manifestacion: «Me estoy quebrando la cabeza para conseguir que los gabinetes de Viena y de Berlin intervengan en los asuntos de Francia. Quiero enredarles con Francia para proceder yo con entera libertad. Estoy ocupada en muchas cuestiones y quiero que estén las dos cortes ocupadas tambien para que no se atravesen en mi camino (3).»

La intervencion comun de las dos cortes en la cuestion francesa estaba preparada aun antes de que Rusia se interesara por ella, pero no de la manera que la emperatriz habia deseado. El convenio de Viena de 25 de julio de 1791 (4) determinaba en su artículo cuarto la cooperacion de las dos potencias para la formacion de un concierto europeo en frente de la Francia revolucionaria; pero esto no constituía garantía alguna de una política guerrera enérgica, que estaba muy lejos del interés y aun del temperamento de Leopoldo II; por el contrario, en el referido convenio habíase insertado un artículo final referente á la cuestion polaca, artículo que la emperatriz debia considerar, por lo menos, como insostenible cadena, sino como un verdadero cartel de desafío. Decía aquel artículo (5): «En vista de que los intereses y la tranquilidad de las potencias vecinas de Polonia hacen desear ardientemente que se llegue á un acuerdo entre ellas para desterrar toda ambicion ó todo temor de una influencia preponderante, las cortes de Berlin y de Viena formarán un convenio é invitarán á la corte de Rusia á que se ponga con ellas de acuerdo acerca del principio fundamental de que nada se emprenda que sea capaz de alterar la integridad ni contrariar el mantenimiento de la Constitucion libre de Polonia; de que ninguna de las tres potencias trate de elevar al trono de Polonia á un príncipe de sus casas respectivas, ni por un matrimonio con la princesa infanta ni en el caso de una nueva eleccion; y de que no emplearán su influencia para mover la accion de la república en uno ó en otro sentido mientras no haya una inteligencia

(1) Herrmann, VI, pág. 375.

(2) Véase mas arriba.

(3) Martens: *Recueil des traités et conventions*, II, (San Petersburgo, 1875), pág. 196.

(4) Véase mas arriba.

(5) Herrmann, tomo complementario, pág. 41.

comun.» Este artículo no significaba una obligacion de conservar incólume la Constitucion de 3 de mayo de 1791 (6), y á lo mas implicaba el deber de facilitar su cumplimiento en el sentido de la voluntad nacional, renunciando para ello expresamente á toda intervencion en la lucha electoral de los partidos. Además excluía todo plan de desmembracion y sumision, tal como lo proyectaba públicamente Catalina, y por lo mismo resultaba de aquí para esta la necesidad de firmar cuanto antes la paz con Turquía, de arreglar cuentas con los patriotas de Polonia y de destruir la inteligencia de Prusia y Austria sobre la cuestion polaca, en el momento mismo en que todo contribuía á dar forma mas fuerte y contundente á la inteligencia de estas potencias contra Francia.

El día 9 de enero de 1792 firmó Catalina en Jassy la paz con la Puerta, y á principios de febrero el embajador prusiano conde de Goltz, pudo ver un billete de la emperatriz dirigido á su favorito el conde Suboff, en el cual manifestaba la intencion de ocupar con sus tropas el reino de Polonia una vez firmada la paz con Turquía. Además de esto, decíase en el billete: «Si el Austria y la Prusia, como es probable, se oponen á ello, les propondré una indemnizacion ó una particion (7).» La corte de Prusia manifestó, el día 13 de marzo, dispuesta á llegar á una inteligencia con la de Rusia sobre Polonia en el sentido de las manifestaciones hechas por la emperatriz y con la sola reserva de que la corte prusiana, conforme á lo dispuesto en la alianza convenida con Austria en 7 de febrero de 1792 (8), no podia hacer nada sin consultarlo antes con su aliada (9). La alianza de 7 de febrero era simplemente una alianza defensiva, pero al propio tiempo daba la esperanza de una guerra con Francia, porque era de esperar que los girondinos que en Paris dominaban romperían la paz. Lo que Catalina habia esperado sucedió en 20 y 28 de abril (10), y el día 18 de mayo su general Kachowski pasó las fronteras polacas al frente de 64,000 hombres tomados del que hasta entonces habia sido ejército del Danubio, y en el mismo momento Félix Potocki declaró bajo su proteccion la confederacion de Targowice. Mientras Kachowski avanzaba por la Podolia en direccion á la Volinia y arrojaba despues de un solo combate á los polacos mas allá de Bug, otro cuerpo de ejército ruso, compuesto de 32,000 hombres, conducido por el general Krechetnikoff, penetraba en Lituania, se apoderaba de Wilna, convocaba en ella, con gran júbilo del pueblo, la nueva confederacion y avanzaba, sin encontrar resistencia, hasta Grodno (11). Despues que de esta suerte ocuparon los rusos en unas seis semanas mas de la mitad de Polonia, la diplomacia de la emperatriz pudo hacer fácilmente su juego. «Primero obrar y luego negociar,» así habia pensado Federico el Grande; así pensaba tambien la emperatriz, y sus actos se vieron coronados de un éxito superior á lo que ella misma habia esperado.

Ya en 14 de julio de 1792 consiguió firmar en San Petersburgo un tratado con Viena, cuya corte, para no perder la amistad de Rusia, abandonó á Polonia y se obligó á garantizar «la Constitucion de esta república tal como la habia

(6) A propuesta de Prusia, no se hizo mencion expresa de ella: véase la *Instruction pour le général de Bischoffwerder d. d. Berlin, 18 Février, 1792*, en Ranke, tomo 45, pág. 283. Véase Herrmann: *La política polaca del emperador Leopoldo II*, en las *Investigaciones para la historia alemana*, tomo IV, Gottingen, 1864.

(7) Herrmann: *La alianza austro-prusiana de 1792 y la segunda desmembracion de Polonia*. Gotha, 1861, pág. 52.

(8) Véase mas arriba.

(9) Sybel, II, pág. 129.

(10) Véase mas arriba.

(11) Sybel, II, págs. 129-130.

establecido la dieta de 1773 (1),» es decir, á aprobar la anulacion de la Constitucion de 3 de mayo de 1791. Antes de terminar el mes quedaba esta Constitucion anulada, sin haber llegado á tener vida real. El rey Estanislao se sometió al mandato de la emperatriz cuando el general polaco Kosciuszko, despues de una heroica resistencia, fué derrotado en Dubienka por Kachowski (17 de julio). El monarca en persona asistió, en 24 de julio, á la confederacion de Targowice, con cuyo acto firmó su propia sentencia de muerte política y la de los patriotas de mayo.

El día 7 de agosto de 1792 firmóse entre Rusia y Prusia el tratado en el cual se decía expresamente que la Constitucion de 3 de mayo de 1791, introducida «parte por violencia y parte por sorpresa,» habia sido la destruccion de todas las leyes fundamentales que estaban en vigor en la república; y ambas potencias contraían la obligacion de «no permitir nunca que se sentase en el trono de Polonia sino un Piast y no consentir que aquel trono se hiciese hereditario en su familia ni tuviera un poder ilimitado (2).»

Entretanto Federico Guillermo, con la intencion bien marcada de hacerse pasar impunemente, no en Francia, sino en Polonia (3), por pretexto y por víctima, habia comenzado su cruzada contra los jacobinos; y cuanto mas desastrosa se presentaba esta campaña, mas clara se veía la necesidad de satisfacer prontamente los deseos del rey de Prusia en Polonia (4) para evitar que abandonara la alianza militar contra Francia. El ministerio prusiano no permitía abrigar duda alguna respecto de su modo de pensar en este punto. El conde Schulenburg manifestó oficialmente, en el mes de noviembre, al embajador ruso Alopens, que el rey estaba decidido á movilizar algunos regimientos mas y á enviarlos á las fronteras de Polonia, donde penetrarían si el plan de indemnizacion que el rey de Prusia habia propuesto merecía la aprobacion de la emperatriz. Añadióle que sin la voluntad y el consentimiento de la emperatriz, el rey no tomaría ni siquiera un pie de territorio polaco, y que, por otra parte, sin esa seguridad era imposible avanzar un paso y ocuparse seriamente en lo relativo á la próxima campaña contra Francia. «Consideraré, añadió el conde, como reo de Estado y de alta traicion á todo el que se atreva á aconsejar al rey otra cosa (5).» Esta declaracion categórica produjo su efecto: Catalina hizo decir, en 16 de diciembre, al conde Goltz por conducto de su ministro el conde Ostermann, que aprobaba las adquisiciones que Prusia exigía y la inmediata toma de posesion de ellas por tropas prusianas y que, á su vez, se quedaría con una parte proporcional de territorio, la Ucrania (6). Desde principios de enero de 1793 encontrábase el general Mollendorf en las fronteras occidentales de Polonia, y un manifiesto fechado en 6 de enero, que fué publicado en Varsovia el 16, anunció su marcha de avance, fundada en el deber de restablecer el órden y la tranquilidad en aquel país, revuelto por sediciosos.

Desde Silesia, Neumark y la Prusia occidental, avanzaron los prusianos para apoderarse de Posen, Gnesen, Kalisch, Danzig y Thorn (7); el día 23 de enero firmóse en San Petersburgo el tratado que sellaba aquella segunda desmembracion de Polonia, y cuyo texto deja á las claras comprender

(1) Artículo separado del tratado de San Petersburgo de 14 de julio de 1792. Martens, II, pág. 211.

(2) Artículo II, separado y secreto. Martens, VI, págs. 155-157.

(3) Véase mas arriba.

(4) Véase mas arriba.

(5) Martens, VI, pág. 162. Véase Hauser: *Historia alemana*, I, páginas 481-482.

(6) Sybel, II, pág. 155.

(7) Hauser: *Historia alemana*, I, págs. 505-506.

con cuánta habilidad supo Catalina enlazar los asuntos de Polonia con los de Francia, de tal suerte que el rey de Prusia pagase las ganancias realizadas en Polonia con obligaciones contraídas para la guerra contra Francia, cuya extension no podía por entero conocerse.

En el preámbulo del tratado (8) se decía: «El peligro que ofrecen los desórdenes que agitan á la Europa á consecuencia de la desastrosa revolucion que ha estallado en Francia, es en sí mismo bastante grave para inducir á las potencias interesadas en la conservacion de la tranquilidad á adoptar las mas serias y eficaces medidas; este peligro es tanto mayor cuanto que «el mismo espíritu de insurreccion y de aventuras reformas» que en Francia actualmente domina está á punto de penetrar en el reino de Polonia, vecino inmediato de los dos Estados. En semejantes circunstancias sus majestades imperial y real han comprendido la necesidad de evitar á sus súbditos, con la mayor precaucion y energía, las consecuencias de un ejemplo inconveniente y excitante y de armonizar de tal manera sus medidas que á la par que den seguridad para el presente y para lo porvenir, garanticen una indemnizacion de los gastos que su adopcion necesariamente ha de ocasionar. Para determinar y asegurar sus intereses, así como los de S. M. el emperador de Romanos, rey de Hungría y Bohemia, su comun aliado, que participa de estas ideas y que coopera al mismo objeto, han acordado las citadas majestades firmar entre sí un convenio expreso y formal pero secreto.»

La Rusia, como compensacion de la obligacion que contraía de conservar las fuerzas armadas que entonces tenia por mar y por tierra, para sofocar toda rebelion que estallara en Polonia ó en las comarcas fronterizas (artículo 1.º), recibía los territorios de la república de Polonia que quedaban al Este de una línea que, partiendo de la aldea de Druja y siguiendo el Duna pasaba por la Lituania oriental, atravesaba la Rusia Negra, la Podlesia y la Volinia y se extendía por las fronteras orientales de Galitzia hasta Choczim, en el Dniester; de suerte que por esta parte del Sur recibía Rusia la Podolia y la Ucrania (artículo 2.º). El rey de Prusia se posesionaba de la comarca que se extendía al Oeste de la línea Ezenstochan-Rawa-Soldan y se obligaba á conservarla (artículo 5.º). En el artículo 4.º se le imponía una condicion inaudita que nunca hubiera debido aceptar, porque era imposible de cumplir. «S. M. el rey de Prusia, decía este artículo, se obliga, por su parte, á hacer, en lo sucesivo, causa comun con el rey de Romanos en la guerra que SS. MM. sostienen contra los rebeldes franceses y á no firmar por sí solo paz ni armisticio hasta haber conseguido el fin que con sus unánimes declaraciones se ha anunciado y hasta que aquellos perturbadores de la tranquilidad pública se vean obligados á abandonar sus hostiles empresas contra el extranjero y sus criminales complots en el interior del reino de Francia.»

Dos artículos trataban especialmente del Austria: el artículo 7.º hablaba de la aquiescencia que el emperador habia tenido á bien prestar á aquel tratado y obligaba á ambas potencias, no á prestar buenos servicios, sino á facilitar los medios mas eficaces para que el emperador, entre otras ventajas, pudiese conseguir la permuta de Bélgica por Baviera. En el artículo siguiente se decía que apenas llevada á cabo la division de Polonia, se invitaria al emperador á entrar en el tratado y á garantizarlo, á cambio de lo cual Rusia y Prusia le garantizarían la permuta de Bélgica por Baviera, *apenas efectuada esta*.

En consecuencia de esto, escribió Catalina, en el mes de

(8) Martens, II, págs. 228-235. Tambien en Bivenot, II, páginas 516-519, está inserto el tratado.



febrero, una carta al emperador, en la cual le decía: «Al invitar á V. M. á entrar en este convenio, no le propongo, por decirlo así, otra cosa sino que sancione su propia obra. En cuanto he podido he procurado atender al interés de vuestra imperial majestad, asegurándole dos cosas para vuestra majestad igualmente importantes: la cooperacion de una temible potencia y la permuta de los Países Bajos por la Baviera (1).»

A este aviso preparatorio siguió el día 25 de marzo de 1793 la notificación oficial del tratado, ratificado en 2 de marzo por el conde Rasumowski, embajador ruso, y César, embajador prusiano. Esta notificación se hizo al vice-canciller, conde Felipe Cobenzl, el cual creyó en seguida que se trataba de realizar cuanto antes, con ayuda de Inglaterra, Prusia y Rusia, la permuta de Bélgica por Baviera (2), pero no sospechaba que el emperador Francisco II juzgaba llegado el momento de realizar un cambio radical de sistema.

El día 27 de marzo fueron destituidos él y el secretario de Estado, Spielmann, encargándose del departamento de Negocios extranjeros el baron Thugut, hombre de oscuro linaje, pero dotado de extraordinarias cualidades para alcanzar un elevado puesto en una diplomacia como la que entonces existía en Austria. Hasta qué punto el talento con que supo elevarse estaba ó no encubierto por el de un ministro director, hemos de verlo en el curso de su administracion, respecto de la cual tenemos hoy abundancia de materiales. Desde sus primeros pasos descúbrense en el nuevo ministro una contradicción chocante y, según veremos, peligrosa que él no podía remediar, pues por un lado sabía perfectamente lo que quería y por otro comprendía muy bien lo que debía hacer en interés de su país.

Un ministro austriaco podía pensar como se le antojara acerca de Prusia, de la importancia de su poder y de las cualidades de su política; podía aprobar ó no la conducta completamente nueva que enfrente de aquel Estado había observado Leopoldo II, con incalculable ventaja para el Austria, pero esto solo debía convencerle de que á la Prusia menos que á ningún otro Estado podía utilizarse como amigo y tratarse como enemigo. Thugut, sin embargo, lo creyó así y de aquí nació la gran contradicción que desde los primeros momentos falseó toda su conducta y que tanto mal causó para la lucha de la antigua Europa contra la Revolución.

Cabe perfectamente sospechar que Federico Guillermo II no hubiera emprendido la aventura de la campaña contra los jacobinos si no hubiese abrigado la esperanza de hacer algunas adquisiciones en Polonia, pues era indudable que no quería tomar parte en una segunda campaña sin antes haberse posesionado real y efectivamente de sus nuevas provincias. El conde Hangwitz, que se encargó de los negocios extranjeros de Prusia, fué el que dió sobre este particular, —primero en octubre de 1792 en Luxemburgo y luego en Viena, en diciembre del propio año,—las mas terminantes explicaciones, con lo cual consiguió extraordinario éxito.

El primer acto del nuevo ministro austriaco fué negarse á entrar en el tratado de 23 de enero, acompañando su negativa de las mas amargas censuras contra la corte de Rusia y la de Prusia (3). Las censuras contra Prusia fueron contestadas por medio de una nota verbal (15 de mayo de 1793) del marqués Lucchesini, que por encargo del rey fué comu-

(1) Martens, II, pág. 216.

(2) Al conde Mercy, Viena, 25 de marzo de 1793. En Bivenot, II, página 516.

(3) Véase su decreto de 14 de abril de 1793, en Bivenot-Zeissberg, Fuentes para la historia de la política imperial del Austria, III, (Viena, 1882), pág. 13.

nicada al embajador austriaco, príncipe de Reuss (4), y en la cual se evocaban muchos recuerdos. En la nota de Merle que, en 25 de octubre de 1792, entregó el conde Hangwitz en Luxemburgo al baron Spielmann, decíase expresamente en nombre del rey que á la campaña de 1793 dedicaría las mismas fuerzas que á la de 1792, si las dos cortes imperiales le permitían apoderarse inmediata y definitivamente de una parte de Polonia. Hangwitz había mostrado al baron Spielmann en el mapa de Polonia la línea fronteriza que el rey había trazado de su propia mano. La declaracion categórica del monarca decía: «Si la toma de posesion inmediata de los territorios marcados encuentra el menor obstáculo, su consecuencia necesaria é inapelable será la retirada del ejército prusiano.»

El conde Hangwitz consiguió entonces que la corte austriaca se contentara con aceptar pura y simplemente las condiciones de Prusia y prometiera alcanzar el consentimiento de la emperatriz de Rusia (5). En la recepcion de despedida, verificada el día 23 de diciembre, dijo el emperador al conde Hangwitz en tono cordialísimo que contaba con la inquebrantable amistad del rey de Prusia y que solo abrigaba un temor acerca de este particular: «Ya sabéis que he consentido en que el rey extendiera sus dominios por Polonia; pero como S. M. ha hecho de esto una condicion *sine qua non* para otorgar su cooperacion en la guerra, abrigo continuamente el temor de que, á pesar de la órden apremiante que el conde Cobenzl comunicará á mi ministro en San Petersburgo, nos encontremos con dificultades para conseguir el consentimiento de la emperatriz de Rusia.» Firmado en 23 de enero el tratado, y en marcha ya los prusianos, escribía el emperador, muchas semanas despues, al rey su aliado una carta autógrafa cuyos principales párrafos decían: «No necesito encarecer mas la sinceridad de mi celo por mostrarme complaciente del todo hácia V. M. por esta cooperacion tan viva, despues que ya se han visto realizados los deseos de V. M.;» y añadía luego: «Sin que por ahora esté yo tan tranquilo como V. M. acerca de mi futura indemnizacion.»

Las principales faltas cometidas por Thugut fueron: dejar que se llevase á cabo el acuerdo de ambas potencias sin la cooperacion del Austria; haber consentido que la medicion del lote de territorios excediera de lo convenido, y haber faltado en todo este asunto al principio fundamental de continuo sustentado por el Austria, según el cual «debía existir igualdad completa de compensaciones y ventajas.» Lo que á esto podían contestar los rusos y los prusianos tendría para muchos de nuestros lectores menos interés que lo que contestó el conde Luis Cobenzl, embajador austriaco en San Petersburgo. Este, en un largo despacho de 31 de mayo (6), dirigió al nuevo ministro muchas reflexiones que este hubiera debido hacerse á sí mismo, antes de anticiparse á mostrar su sumision. Decía el embajador: «No se me oculta lo peligroso que es para la monarquía austriaca que Rusia y Prusia se engrandezcan de un modo tan considerable, y especialmente junto á las comarcas patrimoniales. Si hubiera alguna posibilidad de evitarlo, este interés debería sobreponerse á todos los demás, y de seguro que los esfuerzos de nuestra ilustre corte nunca se emplearán tan bien como cuando tengan por objetivo la disminucion del poderío de Prusia. Pero aun cuando estuviera en nuestra mano poner fin rápidamente por medio de una paz á la guerra con Francia, no comprendo cómo con el simple auxilio de los turcos y con

(4) Bivenot-Zeissberg, obra citada, III, pág. 63.

(5) Véase Hauser: Historia alemana, I, pág. 438.

(6) Bivenot-Zeissberg, III, págs. 85-95.

algunos subsidios de Inglaterra, único apoyo que podemos esperar, podríamos hacer frente á las fuerzas de Prusia y de Rusia. La esquilma Suecia solo podría intervenir en el caso de que se le pagaran subsidios que le serian muy urgentes; y con los medios de defensa que la experiencia ha enseñado á Rusia á preparar en Finlandia, la emperatriz podría por sí sola hacer la guerra con las fuerzas que allí existen, sin tener que disminuir para nada las que tiene en Polonia y en el gobierno de Katherinoslaw.» En una palabra, el conde Cobenzl era de opinion de que el acuerdo entre las grandes potencias Rusia y Prusia era un hecho que el Austria, en guerra con la Francia, debía mirar mas seriamente de lo que lo consideraba aparentemente el ministro, el cual parecía no creer indispensable la cooperacion de Prusia para esta guerra. El embajador recordaba que durante sus trece años de permanencia en San Petersburgo había combatido continuamente y con éxito toda nueva division de Polonia hasta que hubo recibido órdenes por las cuales se le mandaba que, por el contrario, solicitara de la emperatriz que tendiera su mano á esta negociacion. «Hasta entonces, decía, la opinion era tan contraria á esta idea que mas bien se hubiera desenvainado la espada para combatirla. Cuando la inesperada retirada del duque de Brunswick y las noticias que directamente se recibían del ejército hicieron temer que el rey de Prusia firmara aisladamente la paz y dirigiera sus fuerzas contra nosotros, y cuando aquí no se sabía aun si consentiríamos en su engrandecimiento en Polonia, díjome el conde Ostermann que para oponerse á él la emperatriz uniría á las nuestras todas sus fuerzas. Mas al hacer nosotros mismos presente que este engrandecimiento era el único medio de asegurarnos la continuacion de la cooperacion de Prusia, que tan necesaria nos parecia para sostener la guerra con Francia, la corte de San Petersburgo cambió en este punto de sistema. Nuevos ministros, Suboff y Markoff, que heredaron la influencia de los antiguos, pero que estaban poco penetrados del peligro que constituía el engrandecimiento de Prusia y la proximidad de las posesiones de ambas cortes, no hicieron mas que favorecer un acuerdo que á los ojos de la emperatriz era un servicio que le podía valer una buena recompensa. Por mas que actualmente se califique de manifestaciones vagas lo que sobre este particular se ha dicho, aparece muy claro con solo leer de nuevo los despachos existentes expedidos en 13 de diciembre, que me hubiera guardado muy bien de desobedecer, que entonces solicitáramos con vivas instancias que se anudara esta negociacion. Sin embargo, no llegáramos hasta querer que, sin nuestra intervencion, se hiciera el tratado; pero cuando nos hemos visto obligados á pedir á una corte que hasta entonces no lo había querido, que acepte un tratado de division, ¿podemos detenerla y decirle: «Tomareis tan solo lo que nos parezca bien,» sobre todo cuando se nos ve en una situacion en la que no podemos negar nada? Sin haber consentido formalmente, sabemos sobre poco mas ó menos á qué objetivo tienden las intenciones del rey de Prusia. La conferencia de Maguncia (1) nos demostró accidentalmente que sus miras se dirigían al Palatinado de Posen, á Cujavia, á Kalich y á una parte de la Sieradia; positivamente se trataba allí de cedernos el Franco-Condado, y esto lo he sostenido con frecuencia; pero cuando el rey de Prusia vió que nos encontráramos en tal perplejidad, cuando tuvo noticia del temor que nos inspiraba el que pudiera firmar aisladamente la paz, y cuando supo que nos veíamos obligados á hablar en San Petersburgo en favor suyo, no era de esperar que quisiera disminuir su lote. Por lo que toca al lote de Rusia, también sabíamos,

(1) Véase mas arriba.

como lo demuestran las órdenes por mí recibidas, que se extendería por la Ucrania: esto, que era lo que de continuo le aconsejaba Prusia, ponía sus fronteras tan cerca de las de Galitzia que, aun cuando hubiera mostrado mas moderacion, solo hubiera habido entre ella y nosotros una extension de tierra de muy escasa importancia. La proximidad de fronteras y la parte septentrional de este engrandecimiento constituyen aquello sobre lo cual ha habido, contra lo que esperábamos, extralimitacion (2).»

El paso que estas manifestaciones motivaron inició una confusion que no desapareció jamás. Que de ello tuvo la culpa Thugut, aparece claro desde el primer momento y se



Suwaroff

aclara mas y mas hasta no dejar ninguna duda á medida que se desenvuelven los sucesos. La necesidad absoluta de que el ejército prusiano fuera contra Francia había movido al emperador Leopoldo II á firmar la alianza de 7 de febrero de 1792; y esta misma necesidad hizo que su hijo, Francisco II, según el mismo Luis Cobenzl nos atestigua, propusiera á fines de aquel año á la corte de San Petersburgo una segunda division de Polonia y un nuevo engrandecimiento de Prusia. La tenaz resistencia que despues opuso Thugut á la realizacion de todo aquello que su antecesor había hecho en interés del Austria, destruyó la inteligencia que hasta entonces había existido entre ambas cortes. Si esto hubiese sucedido en una situacion que permitiera ó pudiera permitir prescindir del ejército prusiano, se hubiera comprendido tal conducta; pero no tiene explicacion desde el momento en que, por el contrario, era mas necesaria que nunca la cooperacion de Prusia contra Francia.

Las consecuencias no se hicieron esperar. La dieta polaca reunida en Grodno, con el objeto de aprobar el reciente asunto de la division, se mostró incondicionalmente sumisa á Rusia, pero muy recalcitrante y obstinada respecto de Prusia; de manera que se atrevió á separar las dos pretensiones

(2) Bivenot-Zeissberg, III, págs. 91-92.